

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DISMERO S.A.**

En la ciudad de Babahoyo, domicilio de la compañía DISMERO S.A. al día veinte del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, cinco minutos, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. Asisten a esta Junta: A) Señor JORGE MARCIAL MEDINA TOBAR, propietario de Treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve acciones B) SEÑOR ROBERTO MARCELO MEDINA PARRA, Propietario de Trescientas quince mil ciento cincuenta acciones; C) SEÑOR DANIEL MOISÉS MEDINA ROMÁN, Propietario de Cuarenta y tres mil quinientas treinta y cinco acciones; D) SEÑOR LUIS ANDRES MEDINA ROMAN, Propietario de Cuarenta y tres mil quinientas treinta y seis acciones; de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, que representan el cien por ciento del capital social suscrito. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de compañías, resolvieron constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017
2. Destino de la Ganancia Neta del Ejercicio Económico 2017

Actúa como Presidente de esta Junta el señor JORGE MARCIAL MEDINA TOBAR; y, como Secretario el SEÑOR ROBERTO MARCELO MEDINA PARRA. El Presidente a continuación dispone que el señor secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las formalidades legales que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías; verificado el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado

cumplimiento a los dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad de esta junta, así como los asuntos a tratarse. Instalada la sesión y analizada el punto del orden del día de parte de los accionistas de la Compañía, se resuelve de forma unánime lo siguiente:

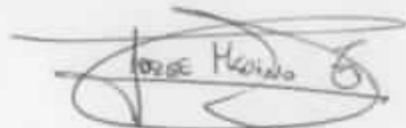
UNO.- Sobre este punto y una vez sometido a votación la Junta resuelve por la unanimidad de los Trescientos diecisiete mil setecientos setenta votos presentes, resuelven aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.

DOS.- Sobre este punto los accionistas por unanimidad de los Trescientos diecisiete mil setecientos setenta votos presentes luego de una breve deliberación los socios acordaron para el destino de la Ganancia Neta del Periodo lo siguiente:

- a. Que no se proceda a efectuar la distribución a los accionistas.
- b. La totalidad de la Utilidad Neta por el periodo 2017 sea destinada a la Cuenta Patrimonial de Reserva Facultativa, a fin de que las nuevas inversiones previstas para el periodo 2018 no afecten la Liquidez y el Patrimonio de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobado por unanimidad y firmada para constancia por todos los

accionistas presentes y por el secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las 10H59, lo Certificamos.



JORGE M. MEDINA TOBAR
Accionista-Presidente



ROBERTO M. MEDINA PARRA
Accionista - Secretario



LUIS ANDRES MEDINA ROMAN
Accionista



DANIEL MOISES MEDINA ROMAN
Accionista

dismero
SUPERMERCADO MAYORISTA